



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIEPO SA 099 2026

La Dirección de Educación Policial, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 224 de Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia. en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o promesa de sociedad), siempre y cuando su objeto social y actividad comercial se encuentren relacionados con el objeto del presente estudio previo. Con capacidad de ejecutar el contrato que resulte del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II del proceso PN DIEPO SA 099 2026, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES Y SOFTWARE DE OFIMATICA) PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL Y ESCUELAS ADSCRITAS”**.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, ubicada en la Transversal 33 47A 35 Sur, Barrio Fátima, Segundo Piso, Grupo de Contratación, Teléfono 5159000 Ext 9172.

OBJETO DEL CONTRATO

“ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES Y SOFTWARE DE OFIMATICA) PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL Y ESCUELAS ADSCRITAS”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	N/A
43231513	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software para oficinas

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso contractual será hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas antes de la fecha y hora programada según cronograma establecido a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.



LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas dentro de la fecha indicada en el cronograma del proceso PN DIEPO SA 099 2026, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los equipos de cómputo tipo ALL-IN-ONE número 1 y 2, Workstation, portátiles y licencias se realizará en el almacén del Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial ubicada en la Carrera. 33 # 48 Sur-1 a 48 Sur-55, El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.



Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...”

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II



	Hora: según cronograma SECOP II	
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.	
	Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: la subasta se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: diepo.gruco-seg@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	



VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS. (\$580.650.100,00), EXENTO DE IVA** así:

No.	UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	DIEPO-GRUIN D01	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES WORKSTATION TORRE	1	\$ 28.913.200,00	\$ 28.913.200,00
2	DIEPO-GUTIC D01	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES ALL ONE-1	25	\$ 10.339.125,00	\$ 258.478.125,00
3	DIEPO-GUTIC D01	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	10	LICENCIAS OFIMÁTICA EQUIPOS COMPUTADOR ALL ONE-1	26	\$ 1.831.750,00	\$ 47.625.500,00
4	DIEPO-VIACA GEVIP D01	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES ALL ONE-1 # 2	1	\$ 14.529.650,00	\$ 14.529.650,00
5	ESMEB D01E01	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES ALL ONE-1	3	\$ 10.339.125,00	\$ 31.017.375,00
6	ESMEB D01E01	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	10	LICENCIAS OFIMÁTICA EQUIPOS COMPUTADOR ALL ONE-1	3	\$ 1.831.750,00	\$ 5.495.250,00
7	ESPRO D01-E14	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES ALL ONE-1	8	\$ 10.339.125,00	\$ 82.713.000,00
8	ESPRO D01-E14	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	10	LICENCIAS OFIMÁTICA EQUIPOS COMPUTADOR ALL ONE-1	8	\$ 1.831.750,00	\$ 14.654.000,00
9	ESCIC D01E16	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES PORTATIL	2	\$ 10.267.625,00	\$ 20.535.250,00
10	ESCIC D01E16	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	10	LICENCIAS OFIMÁTICA COMPUTADOR PORTÁTIL	2	\$ 1.831.750,00	\$ 3.663.500,00

		SELECCIÓN ABREVIADA PN DIEPO SA 099 2026			6		
11	ESINC D01E18	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	ADQUISICION COMPUTADORES ALL ONE-	6	\$ 10.339.125,00	\$ 62.034.750,00
12	ESINC D01E18	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELCTUAL	10	LICENCIAS OFIMÁTICA EQUIPOS COMPUTADOR ALL ONE-1	6	\$ 1.831.750,00	\$ 10.990.500,00
VALOR TOTAL					91		\$ 580.650.100,00

De acuerdo con el concepto emitido por parte de la señora CPS Anadelfa Muñeton Muñoz contratista del Grupo de Tesorería de la Dirección de Educación Policial mediante comunicado oficial GS-2026-005150-DIEPO del 27 de marzo de 2026 dirigido al señor Intendente John Urquijo Oviedo Tesorero General Dirección de Educación Policial indica lo siguiente:

Con base en la revisión documental y la normatividad tributaria aplicable, debo aclarar que el presente concepto corresponde a una opinión técnica emitida por una profesional experta en el área, la cual orienta sobre la aplicabilidad de la norma.

Por regla general, la adquisición de elementos tecnológicos para la Dirección de Educación Policial y sus escuelas adscritas se rige por el régimen de exento previsto en el Estatuto Tributario Nacional.

En cuanto al hardware, conforme al numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario, los computadores personales de escritorio o portátiles cuyo valor unitario no exceda de cincuenta (50) UVT (\$2.618.700 COP para el año 2026) se encuentran excluidos del IVA. De superar dicho umbral, la operación estará gravada con la tarifa general del 19 %, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 468 ibidem, criterio ratificado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-066 de 2021.

Respecto al software de ofimática, su tratamiento tributario dependerá de la modalidad de entrega. Si se adquiere como licenciamiento local (intangibile), estará gravado con IVA del 19 %. No obstante, si la adquisición se realiza bajo el modelo de **Computación en la Nube (Cloud Computing)**, la operación se encontrará excluida de IVA en virtud del numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario y de la doctrina oficial de la DIAN contenida en el Concepto Unificado No. 017030 de 2018, siempre que el servicio cumpla con las características de autoservicio bajo demanda y acceso amplio a la red.

Por lo anterior, cuando la licencia de software corresponda a **Office 365** o soluciones similares en la nube, deberá exigirse la aplicación del beneficio de exclusión del IVA, amparado en el Concepto 017030 de la DIAN.

La presente respuesta constituye únicamente un criterio auxiliar de interpretación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 153 de 1887, el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015.

El presente proceso de contratación NO es susceptible de limitación a Mipymes colombianas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO



Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Educación Policial verificara el registro único de los proponentes, siguiendo los postulados señalados por el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se realizaron los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga. Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, los interesados en participar deberán leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previas las siguientes recomendaciones:

- a) Examinar rigurosamente la totalidad del contenido de los documentos y estudios previos, del presente proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formularios y formatos, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- b) Verificar no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección y para celebrar contratos según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial- de manera inmediata.
- c) Reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- d) Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
- e) Suministrar toda la información requerida en el presente pliego de condiciones y sus adendas (si las hubiere).
- f) Atender el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.
- g) Cumplir las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
- h) Revisar los anexos y diligencie totalmente los formularios contenidos en el pliego de condiciones.
- i) Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma del SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia



Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 4170 de 2011; las propuestas enviadas por un medio diferentes y después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

- j) Con la presentación de la propuesta el proponente autoriza a la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, para verificar toda la información que en ella se suministre.
- k) Realizar consultas por escrito en la plataforma del SECOP II. En ningún caso la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial- atenderá consultas formuladas por correo electrónico; ni telefónicas ni personales. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera comprometerá a la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, toda vez que la misma solo se pronunciará a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme, por los medios antes mencionados.
- l) Verificar permanentemente el presente proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, así como todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- m) Presentar su propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, en idioma castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.
- n) Constituir la póliza de seriedad de su propuesta y otorgarla a favor de la Policía Nacional -Dirección de Educación Policial-, identificada con N.I.T. 900.373.379-0, además:
 - El nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá coincidir con el valor de la oferta para el proceso de forma total, según corresponda.
 - El objeto y el número de proceso deberán coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegar la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado y publíquela a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
 - La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta constituye en causal de rechazo.

El Proyecto Pliego de Condiciones, los estudios previos y documentos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Modificaciones al pliego de condiciones



NOTA 1: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la plataforma transaccional SECOP II a través de la página Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, estas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

Se publica el presente aviso el 27 SEP 2026, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ**
Director de Educación Policial (E)

Fecha de elaboración: 11/09/2026

Elaboró: Contratista **YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Mayor **FABIAN PARDO MORENO**
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Mayor **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectora Logística y Financiera
Dirección de Educación Policial

Revisó: Coronel **HÉCTOR JAIR BETANCOURT ROJAS**
Subdirector Educación Policial

Ubicación: Y:\DIEPO\VILOF\CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext 9172
Email: diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

